

INFORME DEL COMISARIO

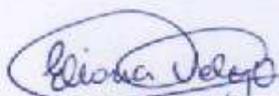
Guayaquil, 10 de Agosto del 2017

A los señores accionistas de **SALPA ECUADOR S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución No.-92.1.4.3.0014. del 13 de octubre de 1992, de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de SALPA ECUADOR S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada ante ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el diseño, implementación y mantenimiento de control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraudes o error.

Adicionalmente he revisado la Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes: Estados de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivos, por el año terminado en esa fecha, en mi opinión los Estados Financieros mencionados están acordes a los registros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos. Los resultados de sus operaciones están de acuerdo con las Normas Tributarias vigentes.



CPA ELIANA VELEZ

C.I.#1312065921

COMISARIO PRINCIPAL